LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 22 No 10 73 89 Barrio Doña Luz Villavicencio Meta Defensoría de Familia No 7 para ser notificados del contenido del Auto 00000 proferido el día 24/02/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

254134946

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 27/02/2025

Desfijar el: 05/03/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

NATALIA FERNANDA PERALTA TORRES
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Centro Zonal Villavicencio Dos (Especializado En Protección)
Meta - Villavicencio